

cambio

18-24 Agosto de 1975

N.º 193.

¿CUAL CREE QUE DEBERIA SER, A SU JUICIO, EL PRIMER ACTO POLITICO DE JUAN CARLOS DE BORBON COMO REY DE ESPAÑA?

Comentarios a unas respuestas

EL CETRO DEL REY Y EL HACHA DEL VERDUGO por Fernando VALERA.

Da pena leer las contestaciones que los consultados dieron a la encuesta de CAMBIO, 24-8-75; CUAL CREE QUE DEBE SER EL PRIMER ACTO POLITICO DE JUAN CARLOS DE BORBON COMO REY DE ESPAÑA. Y da pena porque todos parecen ignorar a lo que obliga el solemne juramento de vasallaje prestado por el Príncipe en 1969, de donde emana la legitimidad(?) del nuevo poder real instaurado por el Caudillo.

No, señor conde de Motrico — monárquico —; el Príncipe no puede dirigirse al país y exponerle en forma clara, precisa y sincera lo que la Monarquía representa como cuadro institucional para la convivencia política y como cauce para que se manifiesten las aspiraciones diversas y legítimas de la sociedad; porque el Príncipe ha jurado mantener y servir al régimen instaurado por la victoria y fundado en los principios inmutables del Movimiento.

No, señor Miguel Boyer — socialista —; el Príncipe no puede tomar contacto serio y público con todas las organizaciones representativas de las diversas corrientes políticas; porque legalmente no las hay, no han permitido que las hubiera, de modo que el diálogo con ellas supondría la consagración de la ilegalidad, una felonía que nadie puede pedir al Príncipe sin suponerle desleal a sus juramentos.

No, señor Fernando Alvarez de Miranda — demócrata cristiano —; Don Juan Carlos no puede adoptar cuantas medidas contribuyan a la superación de las causas de enfrentamiento entre los pueblos y los hombres del Estado español, sin renegar de su origen, que es la guerra civil y la victoria sobre los hombres y los pueblos de España. Ni puede convocar unas Cortes Constituyentes, lo que supondría proclamar la ilegitimidad de las Cortes espurias que le instituyeron, sin consulta previa a la voluntad nacional, como Rey, no de España, sino del Movimiento.

No, señor Antonio García López — social demócrata —; el Príncipe no puede hacer nada de lo que Vd. propone, **cumpliendo la Constitución hoy en vigor**, porque lo que Vd. pide es que no la cumpla.

Sí, señor Luis Valero Bermejo — derecha-derecha —; Vd. al menos es lógico consigo mismo, cuando dice que el primer acto del Príncipe como Rey sería renovar el juramento que hizo en el mes de Julio de 1969; aunque, sin darse cuenta, también Vd. le ofende, cuando pone en tela de juicio que aquel juramento sea suficiente para que se confíe en la lealtad de Don Juan Carlos.

No, señor Felipe González Márquez — socialista —; Vd. que se declara republicano, pero se pliega al hecho consumado de la usurpación, Vd. no puede esperar esa apertura de un proceso constituyente, con las libertades políticas y sindicales, que el Príncipe no podría iniciar sin dar por inexistentes las Instituciones de donde sus poderes dimanar.

Sí, señor Enrique García Ramal — ex-Ministro de derecha —; Vd. también tiene razón al declarar que la sola pregunta le parece una impertinencia. El quid está en saber si Don Juan Carlos es o no es Rey legítimo de España. Y si lo es, lo correcto es dejarle que él ejerza como le plazca sus prerrogativas reales, y añadido que si fuera digno sucesor de Alfonso XIII, no las asumiría sin que antes el pueblo hubiese abolido la única legitimidad que es expresión auténtica de la voluntad nacional: la República; libre y pacíficamente, como la instauró en 1931.

No, señor Tomás Garricano Goñi — ex-Ministro conservador... del régimen —; su Rey no puede serlo de todos los españoles, ni como tal facilitar la apertura, porque ha jurado serlo sólo de la facción triunfante en la guerra civil, y prometido que para mantenerla no le temblará la mano... al firmar sentencias de muerte, supongo yo, que es como le tembló a Don Nicolás Salmerón cuando era Presidente de la Primera República.

No, señor Dionisio Martín Sanz — sindicalista de derecha —; su Príncipe no puede, antes de la toma de Poder, recabar de su padre la renuncia a la Corona, porque Don Juan no podría hacerlo, y ha dicho que no lo haría, sin faltar a sus deberes históricos más elementales. El mero hecho de recabar esa renuncia, sería un insulto que el hijo haría a la dignidad de su padre, tras haberle usurpado los derechos que conforme a la tradición monárquica, legítimamente le correspondían.

Sí, señor Joaquín Garrigues Walker — liberal —; Vd. es más cauto cuando opina que ahora no se puede decir lo que tiene que hacer el próximo Jefe del Estado — que podría ser un Príncipe, o también un Presidente provisional, Vd. prudentemente no se compromete — el día D. Nosotros los republicanos, que somos los únicos a quienes nunca se consulta, sí que lo sabemos; pero tampoco podemos decirlo por haber estado desde hace casi cuarenta años amordazados. Y lo que tiene que hacer, es bien sencillo: rescatar la soberanía nacional secuestrada, es decir, restablecer la vigencia de la Constitución republicana, para que España vuelva a ser, como Alfonso XIII quería que fuese, dueña de sus destinos.

No, señor José María Robles y Quiñones — demócrata cristiano —; Don Juan Carlos no concederá la amnistía pacificadora ni hará la afirmación clara y rotunda de sus propósitos democratizadores, porque para hacerlo tendría que rebelarse contra quien le instituyera, con la misión de hacer todo lo contrario. No lo hará; no le permitirían que lo hiciera.

Sí, señor Antonio María de Oriol y Urquijo, — tradicionalista del régimen —; Vd. también es lógico con sus opiniones y su historia monárquica, cuando deja al arbitrio de su rey absoluto la decisión y responsabilidad de sus propios actos. O se es, o no se es monárquico.

No, señor Alfonso Osorio — demócrata cristiano conservador —; su esperanza de que el talante del nuevo reinado sea liberal, no puede ser otra cosa que eso, una esperanza personal... desesperada.

No, señor Joaquín Ruíz Gimenez — izquierda demócrata-cristiana —; Don Juan Carlos no puede someter a un nuevo proceso constituyente su propia titularidad como Jefe del Estado, porque, — él lo sabe tan bien como Vd. y como yo —, el nuevo proceso constituyente, si no es un amaño como el del Referendum de 1966, desembocará fatalmente en el restablecimiento de la República. Por otra parte, ese nuevo proceso constituyente es, además de peligroso, innecesario, pues que existe una Constitución legítima, suplantada sí, pero no abolida por la voluntad nacional que es la única competente para hacerlo.

Sí, señor Mariano Sánchez Covisa — extrema derecha —; Vd. es fiel a sí mismo y a la confianza que le merece la lealtad de Don Juan Carlos a sus juramentos. Según Vd., el primer acto del Príncipe como Rey de España, debe ser, y será, la adhesión inquebrantable a los principios e ideales del 18 de Julio, y el acatamiento escrupuloso a las Leyes Fundamentales que es lo que él juró al ser designado sucesor de Franco a título de Rey.

Vd. es el único que no pone en tela de juicio la firmeza y lealtad de su soberano; el único que no le injuria, al suponerle capaz de quebrantar el solemne juramento, prestado ante un Crucifijo y en presencia de Las Cortes de esa Monarquía medieval instaurada por la voluntad carismática del Caudillo de España. Vd. es el único súbdito que guarda los respetos debidos a su Rey.

Y ahora permítaseme añadir la moraleja que cualquier republicano español habría sacado de esta curiosa fábula, si le hubiesen consultado: el Príncipe de España no puede restaurar ni instaurar la Monarquía democrática, porque lo que él ha aceptado y heredado de Franco, no es el Cetro de un Rey, sino el Hacha de un Verdugo.

París, Octubre de 1975.